



18	Es	11	NUMERO	25 16 80	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	25-Junio-1980		

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN. 1981

1981

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B60J 7/02

54	TITULO DE LA INVENCION
	" DISPOSITIVO DE PROTECCION SOLAR PARA VEHICULOS PERFECCIONADO "

71	SOLICITANTE (ES)
	D. JOSE MORILLAS MANTAS

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	GRANADA, Angel Barrios, 9

72	INVENTOR (ES)
	El propio solicitante

73	TITULAR (ES)
	El rpopio solicitante

74	REPRESENTANTE
	D. JOSE MARIA AYMAT GONZALEZ

La presente invención se refiere a un dispositivo perfeccionado para la protección solar de vehículos automóviles.

5. El presente modelo trata de dar solución rápida al problema que las altas temperaturas estivales plantean para el vehículo y a cuanto en su interior contiene, y que dadas las altas temperaturas exteriores, incrementadas notoriamente en el interior del automóvil por los fenómenos convectivos y de recalentamiento de la chapa exterior o carrocería, suponen un factor térmico importante que causa daños y desperfectos en la carrocería y elementos plásticos, textiles, de madera, pegamentos, etc., del interior, y la incomodidad latente en el vehículo. Para solucionar este problema, solo dispone de fundas textiles, adaptadas a la envolvente externa del automóvil, según mi reciente invención patentado con el Nº 488.423, significando sobre la patente mencionada una gran mejora en relación con el tiempo necesario para su puesta en funcionamiento, permitiendo dejarlo montado en el transcurso de toda la temporada estival.
- 10.
- 15.
20. Para una mejor comprensión de cuanto antecede, se acompaña a la presente memoria dos hojas de dibujos, en las que se presenta un sistema y forma de ejecución, no limitativa, del dispositivo objeto de la presente invención.
24. La Figura 1 muestra una perspectiva del conjunto

una vez instalado sobre el vehículo.

La figura 2 muestra un esquema lateral del sistema origen de este modelo.

5. La figura 3 muestra un alzado lateral de la barra.

La figura 4 muestra un alzado lateral del tubo porta-toldo.

10. Esta invención está basado en un tubo -1-, situado en la parte central del techo del automóvil y ligado a éste por un sistema similar a los usados tradicionalmente para la sustentación de zarandillos.

15. En el interior de este elemento -1- irá enrollado el toldo -3- de tal manera, que el enrollamiento sea doble, a fin de que cuando esté extendido, una parte se dirija a la zona anterior del vehículo y otra a la posterior. En el interior del elemento -1- se instalará un sistema de fleje o cualquier otro que permita el enrollamiento del toldo -3-.

20. El toldo -3- que será de cualquier material textil que permita el fin para el que está ideado, irá doblemente enrollado en el interior del tubo, como anteriormente hemos mencionado, y, dispondrá en sus extremos exteriores unas barras que además de sellar las aberturas del toldo -1- y servir de tope cuando el toldo está enrollado, rigidicen el toldo y permita la fijación de éste, por medio de unos elásticos, a los paragolpes del automóvil.

25.

26.

5. El conjunto se completa con un dispositivo -2- consistente en dos barras, una a cada extremo del toldo, fijadas a él por el mismo procedimiento que el elemento -1-. Este elemento -2- tiene como objeto impedir que el toldo descanse sobre la carrocería del coche, haciéndolo sobre dicho elemento -2- produciendo así una cámara de aire que favorece la refrigeración del vehículo. Sobre estas barras -2- se podrá disponer un dispositivo con unos toldos abatibles que permita la defensa de la insolación lateral, creando al mismo tiempo una intimidad total en el interior del receptáculo con relación al medio que le rodea. 10. El conjunto dispone finalmente de unas barras -4- rigidizadoras del extremo del toldo.

15. Se hace constar que cuantas modificaciones sean introducidas en el objeto de la presente invención, que no afecten a su esencialidad característica, se considerarán 17. incluidas en él.

N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, se declara de novedad y propia invención - las siguientes

5.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.-Dispositivo de protección solar para vehículos perfeccionado, caracterizado porque dispone de un toldo que va enrollado en un tubo que permite su rápida puesta en funcionamiento.

10.

2ª.-Dispositivo de protección solar para vehículos perfeccionado, según la anterior reivindicación, caracterizado porque en el interior del tubo lleva un dispositivo que permite el enrollamiento automático o manual del toldo.

15.

3ª.-Dispositivo de protección solar para vehículos perfeccionado, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque lleva unas barras separadoras que crean una cámara de aire y favorecen la circulación de aire.

20.

4ª.-Dispositivo de protección solar para vehículos perfeccionado, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque se disponen los correspondientes elementos complementarios de fijación extrema a puntos característicos del vehículo, y cuantos enganches fijos y/o regulables se precisen.

25.

5ª.-Dispositivo de protección solar para vehículos perfeccionado, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque se dispone un elemento de cobertura en ca

26.

racterizado porque se dispone un elemento de cobertura en ca

teria textil, con dispositivo autoenrollable.

5. 6ª.-Dispositivo de protección solar para vehículos perfeccionado, según las anteriores reivindicaciones, ca racterizado por crear una cámara de aire que favorece la refrigeración.

7ª.-Dispositivo de protección solar para vehículos perfeccionado, según las anteriores reivindicaciones, ca racterizado por su rápida puesta en funcionamiento y permitir dejarlo instalado durante toda la temporada estival.

10. 8ª.-DISPOSITIVO DE PROTECCION SOLAR PARA VEHICU-
LOS PERFECCIONADO.

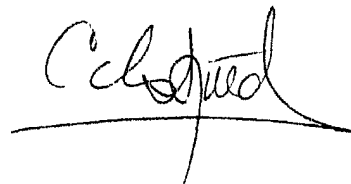
15. Todo ello tal y como se describe en la presente memoria, y se reivindica en su nota, que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras, y dos hojas de dibujos que la ilustran.

16.

Madrid, 25-Junio-1980

JOSE M.ª AYMAT GONZALEZ

Per Poder



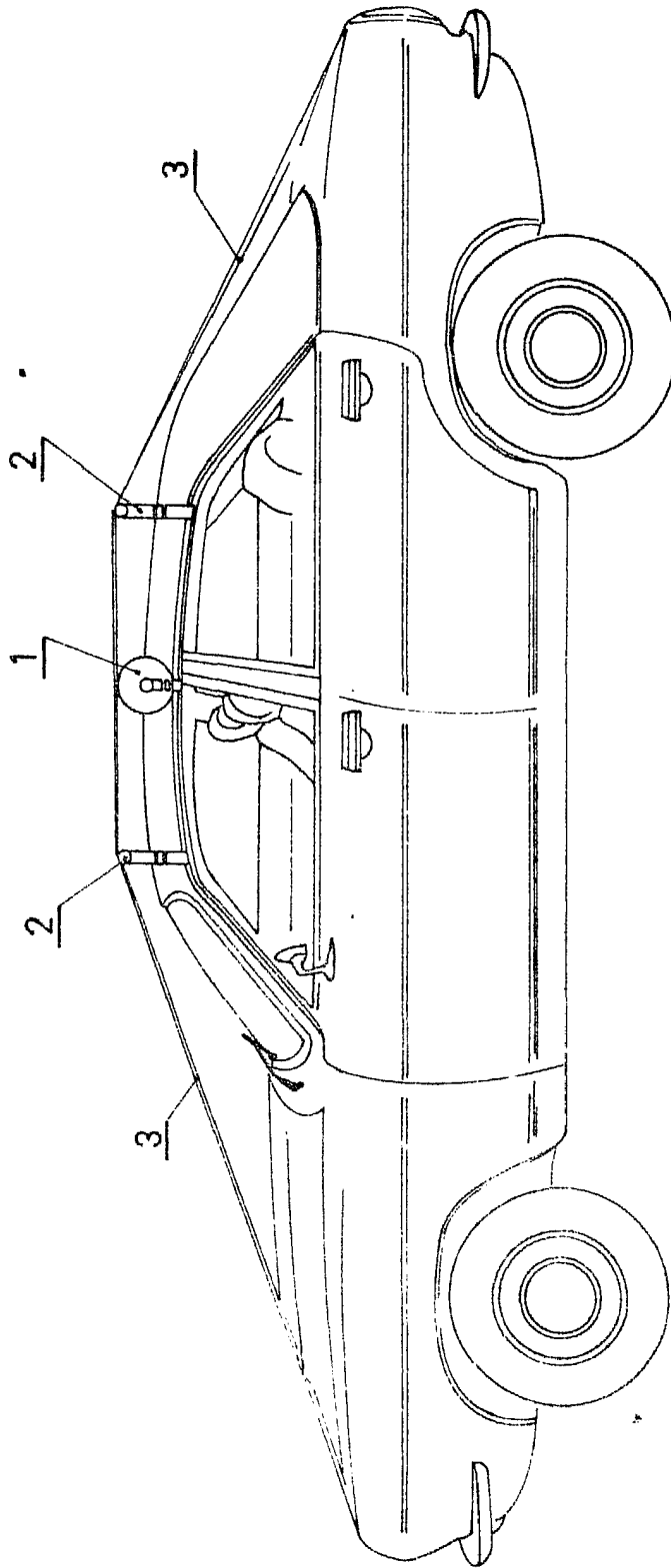


FIG. 1

Madrid, 25 JUN. 1980

JOSE M.º NYMAT GONZALEZ

Per Poder *Ceballos*

1 0 8 1 4 1 4 0 1 1

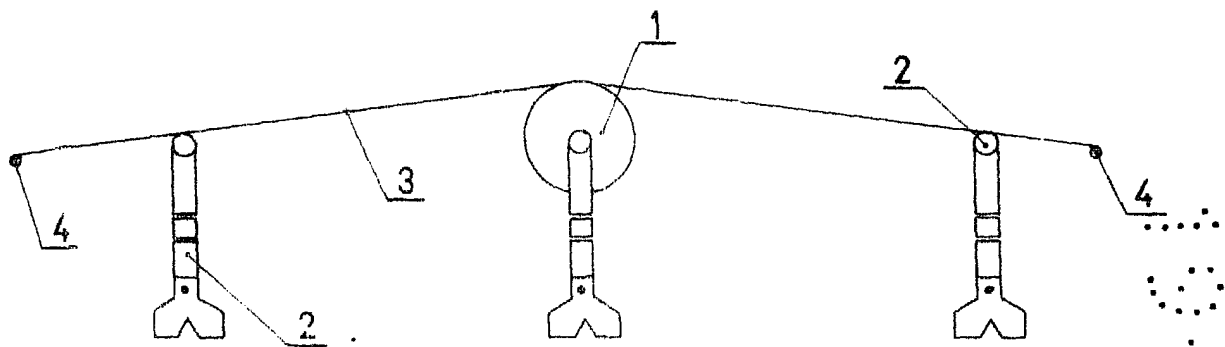


FIG. 2

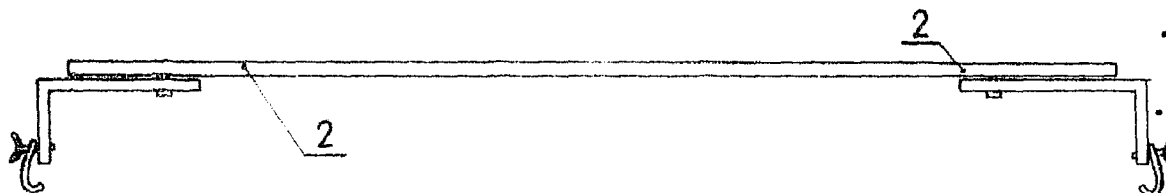


FIG. 3

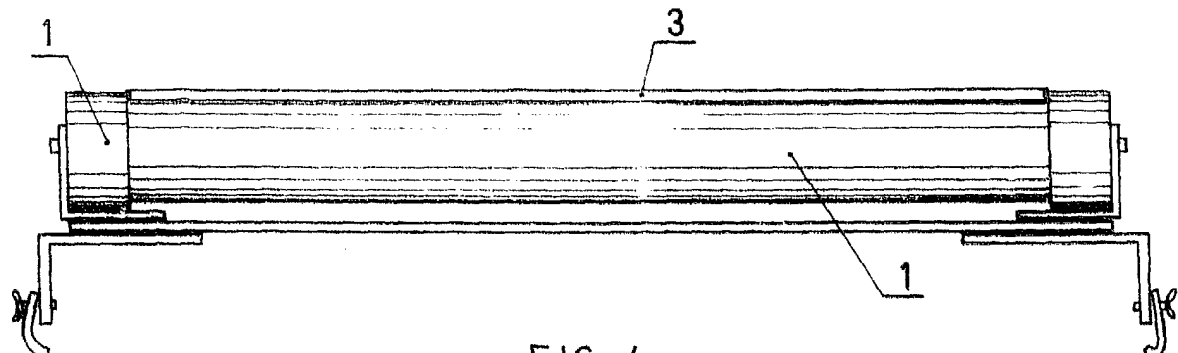


FIG. 4

Madrid, 25 JUN. 1980
JOSE M. AYMAT GONZALEZ
Por Poder *[Signature]*